

ASTURCUB, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que en su reunión de fecha 12 de junio de 2003 acordó, entre otros asuntos, la aclaración y ratificación del acta de fecha 21 de enero de 2002, por el que se reduce el capital social en los siguientes términos: reducir el capital social en la suma de trescientos noventa y ocho mil ciento treinta y siete euros con noventa y un céntimos (398.137,91 €), mediante la reducción del valor nominal de las acciones a fin de que estas tengan un valor nominal de tres euros con treinta y dos céntimos (3,32 €), devolviendo a los socios en la misma proporción en que son dueños de las acciones.

A partir del momento de la publicación del presente acuerdo cualquier acreedor podrá oponerse, en el plazo legalmente establecido, al citado acuerdo de reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Cid Ales.—30.492.

AUSTRAL INTERNACIONAL, S. A.*Acuerdo de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, con fecha 17 de mayo de 2006, ha acordado la disolución de la compañía.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Liquidador único, Ignacio Pesquera Plazaola.—31.660.

AUTO AVIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en La Coruña, Birloque, 86, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las 18,30 horas, o si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de gestión, gestión del consejo y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General o nombramiento de interventores a dichos efectos.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que se someta a aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

A Coruña, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Luis Conde Gila.—33.818.

AUTOMOBILS PÉREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria el día 30 de junio de 2006, a las veinte treinta horas, en el domicilio social, para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Vilafranca del Penedès, 19 de mayo de 2006.—El Administrador, Jordi Pérez Escofet.—31.700.

AUTOMÓVILES DEL ESTRECHO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad Automóviles del Estrecho, S. A., en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado en sesión celebrada el 24 de mayo de 2006, convocar Junta general de accionistas en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en las instalaciones de esta entidad, sitas en carretera Cádiz-Málaga, km. 108,4 (Algeciras), y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en idéntica sede, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación económica de la sociedad al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y Memoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultado del ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Quinto.—Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de cuentas anuales precitadas y para expedir, con el visto bueno del Presidente, la certificación de los acuerdos a los que se refiere el art. 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta ordinaria, o en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme establece el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas queda a disposición de los mismos de modo gratuito, los documentos que han de ser aprobados por la Junta así como el informe de gestión y Auditoría de la sociedad. Igualmente y si cualquier accionista así lo requiere, la citada documentación le será enviada gratuitamente al domicilio que señale.

Algeciras, 25 de mayo de 2006.—José Godino Sánchez, Presidente.—33.710.

AUTOPREMIUM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, Calle Telesforo Aranzadi, 3, 4.º, el 30 de junio de 2006 a las nueve horas, en primera convocatoria y en su defecto al día siguiente 1 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad en el referido ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión.

Bilbao, 24 de mayo de 2006.—Administrador único, José Antonio Torrealday Llona.—33.691.

AUTORASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 30 de junio del presente año, a las diez horas para su reunión, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Terrassa, Calle Faraday, número 1, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2005, así como la gestión de los Administradores durante ese período.

Segundo.—Ampliación de facultades de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar, obtener o examinar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa, 24 de mayo de 2006.—El Administrador, Manuel Montenegro Corredera.—33.581.

AUXILIAR DE CARROCERÍAS, S. A. (Sociedad absorbente)**ARRETXEA REKALDE, S. L. (Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 3 de mayo de 2006 acordaron su fusión mediante la absorción de «Arretxea Rekalde, Sociedad Limitada», por parte de «Auxiliar de Carrocerías, Sociedad Anónima». Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 23 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de «Auxiliar de Carrocerías, S. A.», Iñaki Arretxea Rekalde.—La Administradora Única de «Arretxea Rekalde, S. L.», María Jesús Rekalde Arzubia.—32.193.

1.ª 29-5-2006

AZALEA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.*Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Azalea Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Bausa, 9-11, el próximo día 30 de junio de 2006, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Reducción de capital social a cero (0), mediante la compensación de pérdidas sociales, y simultáneo aumento de capital social hasta la cifra de 70.000 euros, mediante la emisión de 1.000.000 de nuevas acciones, con

una prima de emisión total ascendente a 200.000 euros, consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; aprobación del balance cerrado a 31 de diciembre de 2005, como balance que sirva de base a la operación antes referida; establecimiento del plazo y condiciones de ejercicio del derecho de suscripción preferente; y aprobación de la modificación estatutaria correspondiente.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Las representaciones de los accionistas se ajustarán a lo previsto en los Estatutos Sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de pedir su entrega o envío gratuito, el Informe de los Administradores justificativo de la reducción y ampliación de capital, el informe del auditor de cuentas nombrado a los efectos de verificar el balance que servirá de base para la reducción propuesta y el texto íntegro de la modificación propuesta.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Torres Ortiz.—33.544.

BAEZA Y MATALI E HIJOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 116/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Asepeyo contra la empresa Baeza y Matali e Hijos, S. A., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 4 de mayo de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.421,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—29.838.

BALENCIAGA, S. A.

El presidente del Consejo de Administración convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el astillero (Santiago Auzoa, n.º 1) el día 30 de Junio de 2.006 a las 17 horas en primera convocatoria y el día 1 de Julio a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar en siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Regularización y ratificación de los nombramientos de auditores correspondientes a los ejercicios 2000 a 2005.

Cuarto.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso nombramiento de interventores a tal fin.

Cualquier accionista podrá examinar en la Sociedad, u obtener gratuitamente y de modo inmediato los docu-

mentos que han de ser sometidos en la Junta, en el modo regulado por la Ley.

Zumaia, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Betondo Aguirre.—33.850.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 11 del actual, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio del señor Secretario, paseo del Dr. Torres Villarreal, n.º 15, 4.º derecha, Salamanca, a las dieciocho horas del día 29 de junio del corriente año en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se advierte a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de esta Junta, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Las tarjetas de asistencia se entregarán en el citado domicilio hasta cinco días antes de la celebración.

Salamanca, 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Belisario Sánchez Sánchez.—29.960.

BENVI COURIER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/2006 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Jairo Rafael Fernández Barrios y otras, contra la empresa Benvi Courier, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de mayo de dos mil seis por el que se declara a la empresa ejecutada Benvi Courier, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 13.052,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—29.836.

BERMEO OFF SHORE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Muelle Errosape, sin número, Bermeo, Bizkaia, el día 29 de junio, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la gestión social del órgano de Administración del ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria a obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Bermeo, 15 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan José Mencía Huergo.—33.590.

BERNARDINO FUENTES GUTIÉRREZ

Declaración de Insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 110/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Angelines Bascañana Angulo, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Bernardino Fuentes Gutiérrez en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional, por importe de 274,59 euros. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 8 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—30.598.

BETA CAPITAL SOCIEDAD DE VALORES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

BETA CAPITAL MEESPIERSON, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida y sociedad cedente)

FORTIS BANK S. A./N. V.

(Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Beta Capital Meespierson, Sociedad Limitada -Sociedad Unipersonal-, ejercitando las competencias de la Junta General de Socios en fecha 24 de mayo de 2006 y el accionista único de Beta Capital Sociedad de Valores, Sociedad Anónima -Sociedad Unipersonal-, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas en fecha 24 de mayo de 2006, aprobaron la fusión por absorción por parte de Beta Capital Meespierson, Sociedad Limitada -Sociedad Unipersonal-, como sociedad absorbente, de su sociedad filial unipersonal anteriormente mencionada, con disolución sin liquidación de la citada sociedad absorbida, la cual transmitirá su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Dichas Juntas Generales aprobaron el Balance de Fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005 de Beta Capital Sociedad de Valores, Sociedad Anónima -Sociedad Unipersonal-.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y el balance de fusión de la sociedad indicada, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión,